

# Indígenas, reconocidos sólo en el papel

La declaración de la ONU a favor de los indígenas, efectuada hace unas semanas, no se aplicaría en México por la falta de un marco legal adecuado

JOSÉ DÍAZ BETANCOURT

No cabe duda de que la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, que fue aprobada hace unas semanas por la Organización de Naciones Unidas (ONU), es una buena noticia, pero la realidad de los millones de personas que integran las etnias mexicanas es otra. De hecho, falta todavía mucho por hacer en el terreno legal, para que los indígenas sean reconocidos plenamente.

En contraste con el marco internacional recién declarado, “la legislación mexicana contempla a los indígenas como sujetos de interés público, lo cual es completamente distinto a la declaración de la ONU”, explica el jefe de la Unidad de Apoyo a las Comunidades Indígenas, de la Universidad de Guadalajara (UACI), Juan Manuel César Díaz Galván.

Y cita un ejemplo: “La comunidad de San Hipólito, zona huichola del norte de Jalisco, enfrenta un juicio por la invasión de 10 mil hectáreas que se disputan contra unos mestizos del lado de Durango. Ya hicieron el proceso ante las leyes mexicanas y no obtuvieron la razón, por lo que acudieron al convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este convenio, que firmó México en 1990 con esa organización –al no encontrar una coyuntura legal que localmente los protegiera–, podría, de ser aceptado en su apelación, sentar un precedente muy importante para lograr justicia para los pueblos indígenas”, dice el funcionario universitario.

En opinión de Díaz Galván y otras voces, la declaración de la ONU debe dejar de ser eso, “simplemente una declaración”, y que terminar en un diseño institucional y constitucional de acuerdo con el de la ONU, sugieren.

Mientras esa decisión llega y mejores tiempos pueden venir para los indígenas del mundo la UACI enfocará sus esfuerzos en desarrollar una campaña para promocionar la declaración “independientemente de que no sea justificable, es decir que no se convierta en un acceso real a la jurisdicción del Estado, las personas tienen que conocer la declaración”, apunta el académico.

Díaz Galván difiere –sin apasionamientos– de los buenos augurios de la declaración universal e insiste: “la legislación nacional –que apenas ostenta reformas del año 2001 a la fecha– es nueva, pero a la vez es obsoleta. Está muy atrasada y desfasada de lo que en realidad los pueblos indígenas requieren”. \*

## El documento

### 46 artículos en pro de los indígenas del mundo

Casi dos décadas de negociaciones precedieron a la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas, que plantea una esperanza de justicia para 370 millones de personas.

Mientras se comprueba que algunas de las comunidades más vulnerables de todo el mundo son los indígenas, que han batallado para conseguir la aprobación de este documento (que recibió en junio del pasado año el visto bueno del Consejo de Derechos Humanos), la controversia sobre su aplicación concreta continúa.

El documento fue ratificado por 143 votos a favor, cuatro en contra y 11 abstenciones. La Declaración fue objeto de profundos debates ante la oposición de grupos de países liderados por Estados Unidos y Canadá.

El documento fue especialmente promovido por México, Guatemala y Perú, y consta de 46 capítulos que reflejan el respeto a los derechos de estos pueblos. Entre estos destacan garantizar la propiedad de tierras ancestrales y recursos naturales de esos territorios pertenecientes a las comunidades autóctonas, así como la preservación del entorno.

Durante su aprobación en los debates en Naciones Unidas, prominentes líderes indígenas de varios países destacaron la importancia de la protección ante el avance de transnacionales madereras y otras que arrasan con los recursos que les pertenecen, como la construcción de grandes presas y otros aprovechamientos acuíferos.

FUENTE: PRENSA LATINA.

etnias



# TV ABIERTA

Universidad de Guadalajara  
te invita a disfrutar :



## Más que Noticias

Sábado 7 PM Canal 4

**NUEVO HORARIO**  
 Lunes 6:30 PM Canal 2

 <p><b>TERRITORIO REPORTAJE</b> Sábado 5 PM Canal 4 Viernes 8:30 PM Canal 2</p>	 <p><b>TIERRA DE MAGIA</b> Domingo 3:30 PM Canal 4 Viernes 8 PM Canal 2</p>
 <p><b>MUNDO CARACOL</b> Sábado 10:30 AM Canal 4 Domingo 10:00 AM Canal 2</p>	 <p><b>FACETAS, RETRATO UNIVERSITARIO</b> Sábados dentro de GDL Noticias Edición Matutina / Canal 4</p>
 <p><b>ESFERAS</b> Domingo 9 PM Canal 4 Miércoles 8 PM Canal 2</p>	 <p><b>LA VAGONETA</b> Viernes 7:30 PM Canal 4 Viernes 11:30 PM Canal 2</p>
 <p><b>SEXO LUEGO EXISTO</b> Martes 10:30 PM Canal 2</p>	 <p><b>LA GACETA</b> Lunes - Miércoles - Viernes dentro de GDL Noticias Edición Matutina / Canal 4</p>

Sintoniza también Canal 4 por : 144 Sky / 8 Megacable / 6 Telecable  
Sintoniza también Canal 2 por : 18 Megacable / 15 Telecable